

Proceso: DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA
Demandante: RITA GALLO LAFONSO
P. Interdicto: JOSE MILLER RINCON VANEGAS
Radicado: 5000-0000002-2018-00332-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

52

SECRETARIA. Villavicencio, 20 de agosto de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

No se tienen en cuenta las publicaciones allegadas, por cuanto no cumplen con los requisitos legales correspondientes, tal como se dispuso desde la admisión de la demanda y ratificado a través del inciso segundo del auto de fecha 28 de mayo del 2019.

Consecuente con lo anterior se le requiere a la parte demandante para que lleve a cabo en legal forma la tercera publicación del edicto emplazando al señor JOSE MILLER RINCON VANEGAS, tal como se le ordenó en el inciso segundo del precitado auto, a través del cual se le indico que a folio 26 del expediente obra el edicto correspondiente, el cual está redactado en los términos establecidos en la ley, para ser publicado.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO